



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 096

Venadillo, Tol., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00114-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:
800.037.800-8
Apoderada: Abog. Astrid Eliana Gómez Portela.
EJECUTADO: CARLOS EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ.

Considerando que a la fecha el CURADOR AD-LITEM designado abogado José Álvaro Luna Vargas, aún no se ha notificado ni pronunciado respecto a la designación hecha por auto del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), designación comunicada con oficio 188 del 25 de febrero del mismo año, el Despacho ORDENA:

PRIMERO: REQUERIR al CURADOR AD-LITEM designado, abogado JOSÉ ALVARO LUNA VARGAS, quien se localiza Avenida 12 número 7-A-18 de Lérica, Tolima, josealvarolunavargas@gmail.com, para que ejerza el cargo conforme a lo ordenado en auto del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), conforme lo prevé el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del Proceso y comunicada con 188 del 25 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Por secretaría líbrese la comunicación respectiva, anexando copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO